

FORMULARIO No. 07

DOCUMENTO DE RESPUESTAS A OBSERVACIONES PRESENTADAS EN EL MARCO DEL PROCESO DE SELECCIÓN NO. 34 DE 2021 CUYO OBJETO ES “REALIZAR LAS ADECUACIONES DE LAS OFICINAS, LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DEL MOBILIARIO Y LA ADQUISICIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS TECNOLÓGICOS EN LA SEDE CENTRAL DEL DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN – DNP EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE”

- MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO ENVIADO EL 21 DE ENERO DE 2022 A LAS 04:31 PM SE PRESENTARON LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES:

OBSERVACIÓN 1

“(...) 1. Se solicita a la entidad aclarar la experiencia específica del especialista en seguridad humana y señalética, puesto que hace referencia a la persona del perfil de especialista en acústica. (...)”

RESPUESTA A OBSERVACIÓN 1

El **PATRIMONIO AUTÓNOMO FC – PAD DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN** se permite informar que, mediante Alcance No. 6 al Documento Técnico de Soporte se modificará el numeral 2.7. **PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO** aclarando que la experiencia específica del especialista en Seguridad Humana y Señalética corresponde a la del campo de desempeño profesional requerido en el cargo.

OBSERVACIÓN 2

“(...) 2. Se solicita de manera respetuosa a la entidad, permitir acreditar la experiencia admisible y adicional allegando copia del contrato y/o certificación del contrato, terminado y ejecutado a satisfacción y/o acta de liquidación. (...)”

RESPUESTA A OBSERVACIÓN 2

El **PATRIMONIO AUTÓNOMO FC – PAD DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN**, se permite informar que, **NO ACEPTA** la observación dado que los documentos relacionados en el numeral **2.2.2. REGLAS COMUNES PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ADMISIBLE Y ADICIONAL DEL POSTULANTE NACIONAL Y EXTRANJERO**, del Documento Técnico de Soporte son los que se consideran necesarios para realizar la verificación adecuada de la experiencia que alleguen los postulantes.

OBSERVACIÓN 3

“(...) 3. Se solicita a la entidad, aclarar cuantos proyectos máximo deben relacionarse en el formulario No. 5 teniendo en cuenta que en el segmento 72 del RUP se encuentran relacionados bastantes proyectos, ya que en este segmento tenemos relacionados 643 ítem relacionados en dicho segmento (...)”

RESPUESTA A OBSERVACIÓN 3

El **PATRIMONIO AUTÓNOMO FC – PAD DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN**, se permite informar que es el interesado en participar quien debe definir los contratos inscritos en el RUP que le permitan cumplir con los requisitos necesarios propios de la experiencia específica admisible y/o experiencia específica adicional a la admisible; no obstante lo anterior, es pertinente indicar que los numerales 2.2.1 y 2.5.1 señalan el número máximo de contratos que se deben aportar.

OBSERVACIÓN 4

“(...) 4. Se solicita a la entidad poder unificar el formato No. 3 y No. 5 ya que se puede relacionar la misma información. (...)”

RESPUESTA A OBSERVACIÓN 4

El **PATRIMONIO AUTÓNOMO FC – PAD DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN**, se permite informar que **NO SE ACEPTA** la observación de unificar los Formularios No. 3 y No. 5.

OBSERVACIÓN 5

“(...) Se solicita a la entidad ampliar el plazo de entrega de la propuesta, ya que hasta el 20 de enero se recibieron los APUS y hasta el día de hoy se cierran observaciones, de las cuales se requieren sus respuestas para el desarrollo de la propuesta. (...)”

RESPUESTA A OBSERVACIÓN 5

El **PATRIMONIO AUTÓNOMO FC – PAD DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN**, se permite informar que mediante Alcance No. 4 publicado el 25 de enero de 2022, se amplió hasta el 09 de febrero de 2022 el plazo para presentar postulaciones. El Documento se encuentra disponible para consulta en el siguiente enlace: <https://scotiabankfiles.azureedge.net/scotiabank-colombia/Colpatria/pdf/fiduciaria/fiduciaria-publica/alcance-4-proceso-34-dnp.pdf>

|

Nota: Se informa a los interesados que las observaciones que no son respondidas en el presente formulario serán objeto de respuesta en formularios posteriores.